

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

Radicado Juzgado	76-001-31-20-002-2021-00044-00
Procedencia	Fiscalía 61 DEEDD
Radicado Fiscalía	110016099068202100054
Afectado	JHON FERNEY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

CONSTANCIA

Santiago de Cali, catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

A despacho de la señora juez el presente proceso, para continuar con el trámite de notificaciones pertinente.

Sírvase proveer,

DIEGO FERNANDO OLARTE MATEUS

Oficial Mayor

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 057

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho advierte que remitida la comunicación para la notificación del Auto Admisorio de la demanda a la dirección señalada por la Fiscalía para el afectado JHON FERNEY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ¹, según certificación expedida por parte de la oficina de correos certificado 4-72,² la misma fue devuelta por motivo de “DESCONOCIDO”.

Por otro lado, se procuró la notificación vía correo electrónico, enviándose la citación al correo electrónico igualmente suministrado por el ente acusador³ jhonferneyrodriguez16@gmail.com, la cual rebotó señalando error por el sistema de mensajería Office 365 “No se encontró jhonferneyrodriguez16 en gmail.com”⁴

Finalmente se intentó comunicación telefónica con el citado afectado, al número celular aportado por la Fiscalía delegada⁵, resultando infructuosa por cuanto la persona que contestó el llamado manifestó no ser JHON FERNEY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, advirtiendo que se trataba de un numero equivocado, colgando inmediatamente.⁶

Así las cosas, se dispondrá el emplazamiento del afectado JHON FERNEY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, así como de los terceros indeterminados, conforme lo

¹ PDF 021RespuestaFiscalia.

² PDF 025DevolucionCitacionJhonFerneyRodriguezSanchez.

³ PDF 021RespuestaFiscalia.

⁴ 026DevolucionEmail.

⁵ PDF 021RespuestaFiscalia.

⁶ PDF 027ConstanciaTelefónica.

dispone el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: EMPLAZAR al afectado JHON FERNEY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, así como a los TERCEROS INDETERMINADOS, según lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Maria Duque Botero

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 02 De Extinción De Dominio

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cc13927fa170ca138e86c23cf3f5352c9f855015725b1854cce178fadc58e5e**

Documento generado en 14/05/2025 02:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ESTADO No. 041/2025

No.	RADICADO FISCALÍA	ORIGEN DEL PROCESO	RADICADO EN EL JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	AFECTADO(S)	PROCESO	FECHA AUTO	DECISIÓN (...)
1	2021-00054	FISCALÍA 61	76-001-31-20-002-2021-00044-00	JHON FERNEY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 057 (14/05/2025)	1.) AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO.
2	2021-00131	FISCALÍA 37	76-001-31-20-002-2021-00050-00	ANA PAULINA MUSICUÉ ESCUÉ	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 056 (14/05/2025)	1.) AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO.
3	2019-00315	FISCALÍA 68	76-001-31-20-002-2024-00058-00	MAGÍN JOSÉ ORTIGA PAREJA Y OTROS.	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO INTERLOCUTORIO No. 015 (14/05/2025)	1.) AUTO RECHAZA DEMANDA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1849 DE 2017: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES E INTERVINIENTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY 15 DE MAYO DE 2025. HORA 8:00 AM. DESFIJÁNDOSE EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 PM.

DIEGO FERNANDO RUIZ SÁNCHEZ
Secretario



Búsqueda...





Constancia No., 1747313927668

Bogota, D.C., 15-05-2025 07:58:47 AM

CONSTANCIA DIGITAL DE PUBLICACIÓN

Por medio de la presente se certifica las publicaciones realizadas en el Portal de servicios - Sede Electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co - Módulo de publicación procesales.

La versión más reciente del contenido es la siguiente:

Despacho Judicial: JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CAL

Id del contenido web: 110470712

Título contenido web: Estado No. 041 15-05-2025

Versión actual: 1.0

Estado No. 041 15-05-2025

Notificaciones por Estados JUZGADO DE 2025 05. Mayo PENAL ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CAL VALLE DEL CAUCA CALI

Datos de la Publicación

Estado No.
041
Fecha de publicación
15 may 2025

Documentos de la publicación (ID Carpeta 110467552)

Nombre del Documento	Fecha Incorporación
2021-44 AutoOrdenaEmplazamiento.pdf	15-may-2025 0:36:24
2021-50 AutoContinúaNotificaciones.pdf	15-may-2025 0:36:23
2024-58 AutoRechazaDemanda (1).pdf	15-may-2025 0:36:23
Estado15052025_041.pdf	15-may-2025 0:36:24

Mostrando 1 a 4 de 4 registros

Fecha publicación: 15-05-2025 07:32:55 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia